"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, la provincia de Espinar fue creado mediante Ley N° 2542 el 17 de noviembre de 1917, durante el gobierno del presidente José Simón Pardo y Barreda, es una de las trece provincias del departamento del Cusco; limita por el norte con la provincia de Canas, por el este con el departamento de Puno, por el sur con el departamento de Arequipa y por el oeste con la provincia de Chumbivilcas.

Que, la provincia de Espinar, cuyo nombre rinde homenaje al coronel Ladislao Espinar Carrera, distinguido héroe cusqueño de la Guerra del Pacífico (1879-1884). El distrito está conformado por siete distritos, entre ellos Alto Pichigua, Suyckutambo, Pichigua, Pallpata, Ocoruro, Coporaque, Condoroma y Yauri, siendo este último la capital provincial. La población de Espinar alcanza un aproximado de 62 069 habitantes. Situada a una altura promedio de 3,928 metros sobre el nivel del mar, la provincia experimenta mayormente un clima frío en su territorio.

Que, la provincia de Espinar, se destaca por la presencia de diversos sitios arqueológicos notables. K'anamarca, una ciudadela preinca en Alto Pichigua, resalta por sus recintos circulares y rectangulares, siendo el lugar del descubrimiento de la momia de la 'Señora de K'anamarka' en 2004. Los tres cañones de Suyuktambo, declarados área de conservación en 2017, impresionan con formaciones rocosas rodeadas por los ríos Apurímac, Cerritambo y Callumani y por último Mauk'allacta, en Cororaque, representa la cultura Wari con recintos, calles y plazas de piedra y barro, dejando a la provincia con una destacada herencia cultural.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación a la provincia de Espinar, ubicado en el departamento de Cusco, al conmemorar este diecisiete de noviembre del dos mil veinticinco sus 108° aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad provincial de Espinar en la persona de su alcalde, Cludy Rosmery Laguna Ccapa y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 14 de noviembre de 2025.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
BELLIDO UGARTE Guido FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/11/2025 08:32:22-0500